



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día VEINTISEIS de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2020 y Plantilla de Personal (Expte. 8693/2019) Propuesta de aprobación inicial.

2.2.- Aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio presupuestario 2020 (10197/2019) Propuesta de aprobación inicial.

2.3.- Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 10244/2019). Propuesta de aprobación inicial.

2.4.- Solicitud de inclusión en el Programa de Actuaciones Supramunicipales dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid la construcción de una pista de atletismo (Expte. 10255/2019) Propuesta de resolución.

2.5.- Creación de la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 10192/2019) Propuesta de resolución.

2.6.- Moción del Grupo Municipal Socialista solicitando el cambio de la ubicación del Mercadillo de Los Jueves y revisión de baja de tasas a los puestos del Mercado (Expte. 10223/2019).





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.7.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que mejore la circulación de vehículos, peatones y ciclistas en el territorio municipal (Expte. 10225/2019).

2.8.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para el estudio de viabilidad del proyecto de Museo en torno a la Colección Arte Visible (Expte. 10226/2019).

2.9.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para denominar un espacio público de San Lorenzo con el nombre de D. Félix Bernardino y realización de una exposición retrospectiva (Expte. 10227/2019).

2.10.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para reactivar y desarrollar el Hermanamiento con la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande (Expte. 10228/2019).

2.11.- Moción del Grupo Municipal VOX San Lorenzo para solicitar la gratuidad de pase a nuestros vecinos empadronados a los edificios de visita de Patrimonio Nacional en nuestro municipio (Expte. 10240/2019).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de noviembre y 19 de diciembre de 2019.

3.2.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

